



**ACTA No. 015**

**SESIÓN ORDINARIA No. 015 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN  
PILOTO DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2024**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los ocho días del mes de agosto del dos mil veinte y cuatro, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores Jaime Benedicto Narvárez Ontaneda; Pablo Javier Loor Zambrano; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Martha María Escobar Carbonelly; Deicy Isabel Muñoz Torres; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 015 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum. 2) Aprobación del Orden del día. 3) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 014 de Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio del 2024.

**PRIMER PUNTO:** Constatación de Quorum; Martha María Escobar Carbonelly presente; Jaime Benedicto Narvárez Ontaneda presente; Pablo Javier Loor Zambrano presente; Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente.

**SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del Orden del día; Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra el vocal Pablo Loor diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por la vocal Deicy Muñoz seguido por el vicepresidente Jaime Narvárez, la vocal Lourdes Moreta y la presidenta Martha Escobar Carbonelly.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 015 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

**RESUELVE**

**RL-2024-040-JPRPP**

**Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 015 de fecha 08 de agosto del 2024.**

**TERCER PUNTO:** Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 014 de Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio del 2024; Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de sesión ordinaria No. 014 de fecha 25 de julio del 2024 para su análisis y aprobación. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo, mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 014 de Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio del 2024. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay



51 una moción presentada de parte de la vocal Deicy Muñoz para ver si tiene apoyo.  
52 Toma la palabra el vicepresidente Jaime Narváez diciendo, apoyo la moción de  
53 la compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo del  
54 vicepresidente Jaime Narváez bien estimada secretaria sírvase a llevar a  
55 votación nominativa para la aprobación del Acta No. 014 de Sesión Ordinaria de  
56 fecha 25 de julio del 2024. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados  
57 vocales voy a llevar a votación; Jaime Narváez Ontaneda a favor; Pablo Loor  
58 Zambrano a favor; Lourdes Moreta Farinango a favor; Deicy Muñoz Torres  
59 proponente a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente  
60 existe la votación nominativa cinco de cinco a favor.  
61

62 En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 015 de Sesión Ordinaria  
63 y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta**  
64 **parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, **resoluciones**  
65 y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno  
66 autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta  
67 parroquial:

**RESUELVE**

**RL-2024-041-JPRPP**

**Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 013 de Sesión Ordinaria de  
fecha 25 de Julio del 2024.**

72

73 Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince  
74 horas con cuarenta minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No. 015 de  
75 la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente  
76 Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman  
77 los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual  
78 certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-016-JPRPP-2024.  
79

80

83 Lic. Martha Escobar Carbonelly  
84 **PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO**

85

83 Sr. Jaime Narváez Ontaneda  
84 **VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO**

86

89 Sr. Pablo Loor Zambrano  
90 **VOCAL 1 DEL GADPR PLAN PILOTO**

92

89 Sra. Lourdes Moreta Farinango  
90 **VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO**

93

97 Srta. Deicy Muñoz Torres  
98 **VOCAL 3 DEL GADPR PLAN PILOTO**

99

97 Tnlga. Nancy Vinueza Pico  
98 **SECRETARIA – TESORERA**